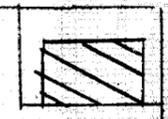


~~2120876~~
~~4908~~
~~2120876~~
 1914

ALTA MIRA
 LOS CEIBOS Y SU. DE BARROPOS



CARAC TENSITICAS DE LA M. MUNICIPAL
 SERVIDOR PUBLICO

x x x

-70
 34
 17

1

de diciembre 21/08/03
 E.O. JUSE
 S. E. 26/09/2000
 P. I. E.
 M. R. P. de Junio 2/08/03
 V. S. E. 26/09/2000
 Campesinato D. 29/03/03

01 - 01

15/5/1990
24/1/1991
Diciembre

130656357-6
130757349-7

YAN SANORD
YESSIE
FABRICA Y SRA

MODO DE PAGO
1 UNIDAD
2 PREPAGADA
3

CUENTA 31

N. DEL BLOQUE	N. DEL PISO	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL										ANNO DE CONSTRUCCION					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0						
35	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	68
64	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	69
64	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	70
64	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	71
69	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	72
114	119	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	73
124	130	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	74
144	146	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	75
158	160	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	76
174	178	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	77
188	190	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	78
204	206	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	79
219	221	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	80
234	238	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	81
248	250	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	1	82

AVANCO TOTAL
ANEXO DE
ANEXO DE
ANEXO DE
ANEXO DE

2026007



Sello
05/17/12

**NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA
TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

De: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE CONSISTENTE DE TERRENO Y CASA UBICADO EN LA
LOTIZACION LOURIDO, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

N° 148

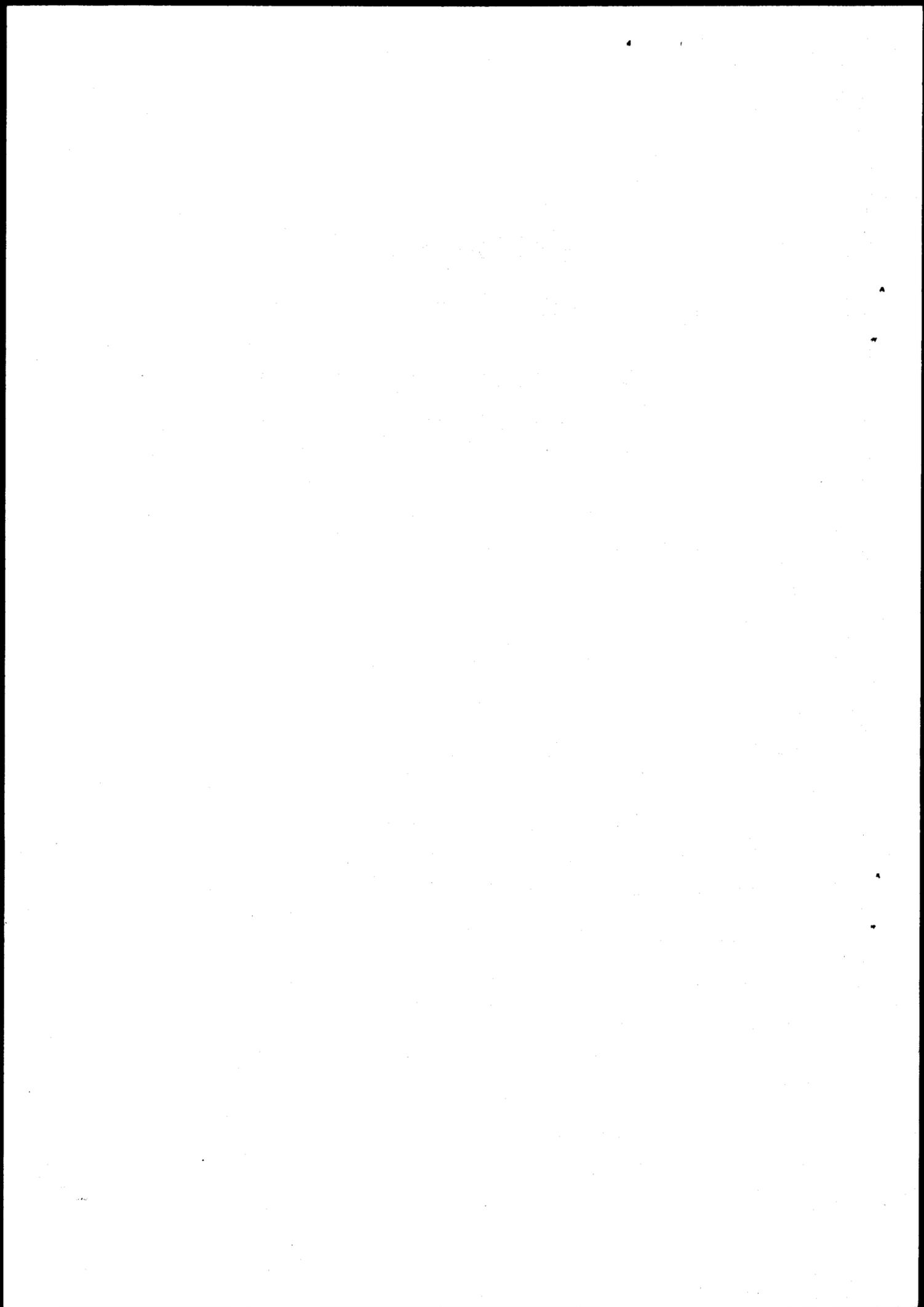
Otorgada por: LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANONIMA.-

A favor de: LA SRA. MARIA ELIZABETH RENGIFO LOOR.-

Fecha de otorgamiento: 30 de Abril del 2012

Cuantía: \$ 20.408,93

Copia: PRIMERA.-



AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

**COMPRAVENTA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES
ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA
ELIZABETH RENGIFO LOOR.-**

CUANTÍA: USD \$ 20.408,93

Número ciento cuarenta y ocho (148).- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de Abril del año dos mil doce, ante mí, **Abogado Eddy Alejandro Velásquez Pita Notario Público Suplente de este Cantón**, legalmente encargado del despacho de la Notaría Segunda del Cantón Manta, según oficio número dos mil setecientos ochenta y nueve-UP-CJM-WH de fecha dieciséis de Agosto de dos mil diez, conferido por el Director del Consejo de la de la Judicatura de Manabí, comparecen: Por una parte, el señor **Luis Hernán Caiza Noroña**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ingeniero Civil, residente en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: diecisiete cero nueve seis tres nueve dos tres-nueve, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA**, quien legitima su personería con su Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía de fecha veinticinco de Noviembre del año dos mil once, documentos que se agregan al protocolo como habilitantes. Compañía que tiene el Registro Único de Contribuyentes número: uno siete nueve dos dos tres cero ocho ocho ocho cero cero uno; y, por otra parte la señora **María Elizabeth Rengifo Loor**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil divorciada, ocupada en la dirección de su hogar, residente en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: trece cero tres uno seis cuatro cero dos-dos, por sus propios derechos.- Manifiesta además el señor Luis Hernán Caiza Noroña, el haber sufragado en el Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo de dos mil once, con el Certificado de votación que

Eddy Velásquez Pita
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
CANTON MANTA

me presenta y que se devuelve al interesado, no así la señora María Elizabeth Rengifo Loor, como lo justifica con el certificado de sanción que me exhibe.- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de Compraventa sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor Ingeniero Luis Hernán Caiza Noroña, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA**, quien legitima su personería con su Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía de fecha veinticinco de Noviembre del año dos mil once, documentos que se agregan al protocolo como habilitantes, parte que en adelante se le denominará "La Compañía vendedora"; y, por otra parte, la señora **María Elizabeth Rengifo Loor**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se la llamará "la Compradora".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA**, es dueña y propietaria de un lote de terreno, ubicado en la Lotización Lourido de la Parroquia Tarqui perteneciente al Cantón Manta, que lo adquirió por compra a la Compañía Inmobiliaria Constructora Incoteka Compañía Limitada, mediante Escritura Pública de Reestructuración Parcelaria y Compraventa, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Jaramijó, el treinta y uno de Agosto del año dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis

Notario
EDUARDO PARRA CASASOLANO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

de Septiembre del mismo año de su otorgamiento; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte: Catorce metros, calle pública intermedia; por el Sur: nueve metros cuarenta y cinco centímetros, calle pública; por el Este: ciento ocho metros, noventa y seis centímetros, más cinco metros, ochenta centímetros en línea curva, calle pública; SURESTE, doce metros cincuenta y cinco centímetros, calle pública; NORESTE, dieciséis metros seis centímetros, manzana G, lote número Uno. (1); OESTE, ciento treinta y seis metros, Urbanización San Mateo, teniendo una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (2.159,80 m²).- En parte de este predio la Compañía vendedora ha construido una casa tipo villa.- A su vez, la compañía INCOTECA COMPAÑÍA LIMITADA, adquirió varios lotes de terrenos en la siguiente forma: En la primera compra, adquirió los lotes de terrenos en la Lotización Lourido, signados con los números dos de la manzana J, lote número uno de la manzana V, lote número uno de la manzana O, lote número uno de la manzana Ñ, por compra al señor Jorge Rafael Lourido Moreira, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el veintisiete de Enero del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de Marzo del año dos mil siete; en la Segunda compra, adquirió la manzana W, de la Lotización Lourido, por compra a la señora Blanca Armandina Palma Yépez y a los herederos del señor Luis Alberto Lourido Moreira, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de Junio del año dos mil diez; y en la Tercera compra, adquirió dos lotes de terrenos signados con los números Uno de la Manzana X y número uno de la manzana Q, por compra a la señora Zoila Lourido Moreira, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiocho de Enero del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de Junio del año dos mil diez.- Los lotes de terrenos antes descritos en virtud de los cambios de geometría por la construcción de nuevas vías y

Eddy Velasquez P.
Notario 2do. Suplente
Canton Manta

urbanizaciones fueron sometidos a una Reestructuración Parcelaria, de acuerdo al artículo sesenta literales b) e) i) de la Cootad, la misma que se aprobó mediante la resolución número cero cero uno-ALCCC-M.JEB-dos mil uno, emitida el cuatro de Marzo del dos mil once suscrita por el Ingeniero Jaime Estrada Bonilla Alcalde de Manta, los mismos que en la actualidad forman un solo lote, con las actuales medidas y linderos que constan descritos primeramente.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados el señor Ingeniero LUIS HERNÁN CAIZA NOROÑA, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA, expresa: Que hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor de la señora MARÍA ELIZABETH RENGIFO LOOR, el bien inmueble consistente de terreno y casa tipo villa, especificado con el número siete A, de la Lotización Lourido, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene la clave catastral número: dos-doce-sesenta-cero siete-cero cero cero, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros y lindera con calle pública; por atrás, diez metros y lindera con Urbanización San Mateo; por el costado derecho, dieciséis metros y lindera con lote seis A, de propiedad de la señora María Ernestina Cuadro Cedeno; y, por el costado izquierdo, dieciséis metros y lindera con el lote de terreno número ocho A sobrante, con una superficie total de cientos sesenta metros cuadrados, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos; no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN:** Por lo tanto, la parte vendedora, transfiere a la Compradora, el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el inmueble consistente de terreno y casa tipo villa, descrito en la cláusula Tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la Compañía enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del

Edy. [Signature]
SECRETARÍA DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA

Quito, 13 de septiembre del 2010

Señor
LUIS HERNÁN CAIZA NOROÑA
Ciudad.-

De mi consideración:

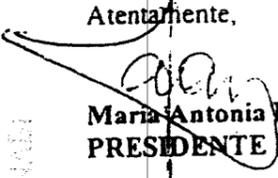
Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.**, reunida en Quito el trece de septiembre del 2010, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo duodécimo y décimo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre del 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, e inscrito en el Registro Mercantil el 7 de enero del 2010, bajo el número 33 del tomo 141, se constituyó la compañía **CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.**

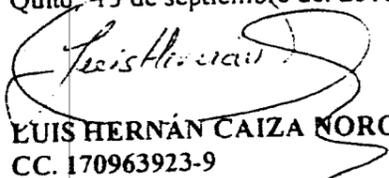
De conformidad con lo establecido en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General y el Presidente en forma individual o conjunta.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,


María Antonia Roselló Puchades
PRESIDENTE (e)

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 13 de septiembre del 2010


LUIS HERNÁN CAIZA NOROÑA
CC. 170963923-9

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor **LUIS HERNÁN CAIZA NOROÑA** en todos sus actos. Firma la señora María Antonieta Roselló Puchades, en calidad de apoderada del señor Juan Miguel Guijarro Muñoz, y en su calidad de Presidenta Encargada.


María Antonia Roselló Puchades
PRESIDENTE (e)

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11260 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 14 SEP 2010

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Goybor Secaira
Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Que esta copia en reproducción fotostática del Nombramiento de Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A., a favor del señor Luis Hernán Caiza Noroña, es igual a su original que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril treinta del dos mil doce.-

Abg. Eddy Velasquez J.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

Eddy Velasquez J.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCCIONES ECUAJIJARRO.

En la ciudad de Quito a los veinticinco días del mes de noviembre del 2011 siendo las 9 horas se reúne la junta general de accionistas de la **Compañía Construcciones ECUAJIJARRO**, en el local donde funcionan sus oficinas, situado en la Parroquia El Batán Calle República del Salvador N° N36-33, Edificio Gabriela 3er Piso, Oficina 503, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, señores Juan Miguel Guijarro Muñoz y el Sr. José Manuel Galera Marín, con el objeto de tratar como punto único del orden del día lo siguiente:

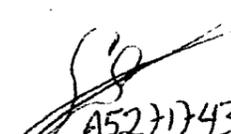
PUNTO UNICO.

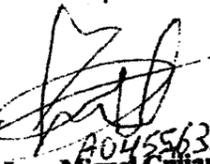
Autorizar al representante legal de la compañía Construcciones ECUAJIJARRO S.A. Sr. Ing. Luis Hernán Caiza Noroña firme los documentos necesarios para la venta de terrenos y viviendas ubicados en la lotización Lourido del cantón Manta.

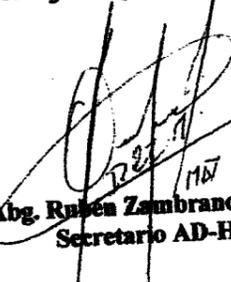
Actúan como gerente, presidente y secretario AD-HOC de esta junta las siguientes personas: José Manuel Galera Marín, Juan Miguel Guijarro Muñoz y Abg. Rubén Zambrano Mecías respectivamente.

El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad de capital social suscrito y pagado por la sociedad anónima representada en ochenta acciones ordinarias, distribuidas de acuerdo a como se detallan en el libro de acciones y accionistas de la compañía. El presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente junta general que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el artículo N° 238 de la ley de compañías procediendo a tratar el único asunto de acuerdo al orden del día.

Una vez que se ha discernido el tema de la ventas de los terrenos y viviendas en la lotización Lourido por parte de los accionistas concurrentes, el accionista Juan Miguel Guijarro Muñoz propone que por convenir a los intereses de la sociedad anónima CONSTRUCCIONES ECUAJIJARRO se autorice al representante legal Sr. Ing. Luis Hernán Caiza Noroñas a firmar los documentos para la venta de terrenos y viviendas ubicados en la lotización Lourido del cantón Manta, a lo que esta junta acoge y decide por unanimidad, autorizarlo para cumplir con este fin. El presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la junta general en forma unánime. No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta junta general, firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto.


A5271743300
José Manuel Galera Marín
Gerente General


A0455631500
Juan Miguel Guijarro Muñoz
Presidente


Abg. Rubén Zambrano Mecías
Secretario AD-HOC

Grupo
GUIJARRO
CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.
GUIJARRO
CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.

Que esta copia en reproducción fotostática del Acta de Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Sociedad Anónima CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO, de fecha 25 de Noviembre del dos mil once, es igual a

su original que en una foja útil me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril treinta del dos mil doce.-

Alba Velasquez P.
**NOTARIO PUBLICO 2do SUPLENTE
MANTA - MANABI**

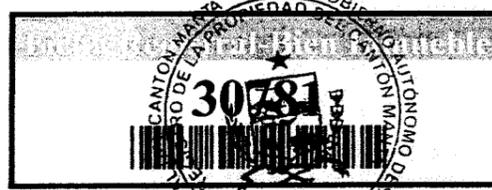
Alba Velasquez P.
**NOTARIO PUBLICO 2do SUPLENTE
MANTA - MANABI**

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30781:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de septiembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTES DE TERRENOS UNIFICADOS FORMAN UN SOLO LOTE, ubicado en la Lotización Lourido de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, siendo las actuales medidas y linderos de la Reestructuración Parcelaria las siguientes.
NORTE: Catorce metros, calle pública intermedia,
SUR. nueve metros, cuarenta y cinco centímetros, calle pública,
ESTE. ciento ocho metros, noventa y seis centímetros mas cinco metros, ochenta centímetros en línea curva, calle pública,
SURESTE, doce metros, cincuenta y cinco centímetros. calle pública,
NORESTE. dieciséis metros seis centímetros, manzana G, lote número Uno. (1),
OESTE. ciento treinta y seis metros, urbanización San Mateo, teniendo una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.
SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	684 19/03/2007	9.508
Compra Venta	Compraventa	1.451 18/06/2010	25.205
Compra Venta	Compraventa	1.452 18/06/2010	1
Compra Venta	Compraventa	2.584 16/09/2011	44.290
Compra Venta	Compraventa	714 13/03/2012	14.116
Compra Venta	Compraventa	737 15/03/2012	14.565

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 19 de marzo de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **9.508** - Folio Final: **9.523**
Número de Inscripción: **684** Número de Repertorio: **1.281**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 27 de enero de 2005**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, en calidad de Gerente General de la Compañía Incoteka Cia Ltda.
Varios lotes de terrenos ubicados en la Lotización "Lourido" de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.
Lote No. 2 de la Mz. J, Lote No. 1 de la Mz. V, lote No. Uno de la Mz. O, Lote No. Uno de la Mz. Ñ

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001325	Compañía Incoteka Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000001366	Lourido Moreira Jorge Rafael	Casado(*)	Manta



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 3 18-feb-1970 9 25
 Compra Venta 907 09-abr-2002 7967 8043

2 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 18 de junio de 2010

Tomo: 41 Folio Inicial: 25.205 - Folio Final: 25.228
 Número de Inscripción: 1.451 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de febrero de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

3.366



a.- Observaciones:

Compraventa manzana W Lotizacion Lourido de la parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001362	Lourido Moreira Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001325	Compañia Incoteka Cia Ltda		Manta
Vendedor	13-03753303	Lourido Palma Galo Aurelio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034329	Lourido Palma Hector Rafael	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000041059	Lourido Palma Julio Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02423304	Lourido Palma Luis Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01996441	Lourido Palma Maria Ines	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000041060	Lourido Palma Zoila Blanca Yaneth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00072467	Palma Yopez Blanca Armandina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 907 09-abr-2002 7967 8043

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 18 de junio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 3.367
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de 2 lotes de terrenos signados con el NO. Uno de la Mz. X y No Uno de la Mz. Q.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001325	Compañia Incoteka Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000004428	Lourido Moreira Zoila	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 907 09-abr-2002 7967 8043

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de septiembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.290 - Folio Final: 44.336
 Número de Inscripción: 2.584 Número de Repertorio: 5.444
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:



[Handwritten signature]

anteriormente en virtud de los cambios de geometria por la construccion de nuevas vias y Urvanizaciones fueron sometidos a una Reestructuracion Parcelaria. de acuerdo al articulo 60 literales b) e) i) de la Cootad, la misma que se aprobo mediante la resolucion numero 001-ALCCC-M.JEB-2001, emitida el cuatro de marzo del dos mil once y suscrita por l Ingeniero Jaime Estrada Binilla, Alcalde de Manta, en mismo que conforme a la documentacion respectiva, que ahora unificados forman un solo lote siendo las actuales medidas y linderos de la Reestructuracion Parcelaria .
 La compania Construcciones Ecuaguijarro S. A. legalmente representada por el Señor Luis Hernan Caiza Noroña, soltero, en calidad de Gerente general de la compania compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000046628	Compañía Construcciones Ecuaguijarro S A		Manta
Vendedor	80-000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	684	19-mar-2007	9508	9523
Compra Venta	1451	18-jun-2010	25205	25228
Compra Venta	1452	18-jun-2010	1	1

5 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 13 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.116 - Folio Final: 14.141
 Número de Inscripción: 714 Número de Repertorio: 1.448
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de un lote de terreno signado con el numero 2.A. ubicado en la Lotizacion Lourido Parroquia Los Esteros(antes Parroquia Tarqui) del Canton Manta Provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el Frente 10,00 metros lindera con calle publica, Atras 10,00metros lindera con Urbanizacion San Mateo , Costado Derecho, 16,00 metros lindera con lote 1A, Miguel Angel Lopez Ordoñez, Costado Izquierdo, 16,00metros lindera con lote 3A, Ygnacio Salazar y Yssenia Mera, teniendo una superficie total de Ciento Sesenta metros cuadrados (160.00).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09542064	Dender Bermudez Blanca Doris	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000046628	Compañía Construcciones Ecuaguijarro S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2584	16-sep-2011	44290	44336

6 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 15 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.565 - Folio Final: 14.592
 Número de Inscripción: 737 Número de Repertorio: 1.499
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de un terreno ubicado signado con el numero 3.A ubicado en la Lotizacion Lourido Parroquia Los Esteros(antes Parroquia Tarqui) del Canton Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, Frente 10, metros lindera con calle publica, Atras, 10,00 metros lindera con Urbanizacion San Mateo, Costado Derecho, 16,00 metros lindera con lote 2.A, Blanca Doris Dender Bermudez , Costado Izquierdo, 16,00 metros lindera con lote 4.Am Jhonny Fabricio Loo Tuarez, teniendo una superficie total de Ciento Sesenta metros cuadrados (160.00).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09998308	Mera Espinoza Yesenia de Lourdes	Casado	Manta
Comprador	13-07859981	Salazar Guerra Ygnacio Policarpo	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2584	16-sep-2011	44290	44336

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:16:17 del viernes, 27 de abril de 2012



A petición de: Sr. Freddy. Ghuvez. Pachay. C.C. 1806327949

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Cleotilde Suarez D.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Faint vertical stamp: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR]

[Handwritten signature]



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

EL Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la subdivisión de terreno propiedad de COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S. A. clave catastral # 2126001000, ubicado en la Calle Sin Nombre de la Lotización Lourido del cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (de Restructuración Parcelaria y Compraventa protocolizada en la Notaria Primera de Jaramijo el 31 de agosto de 2011 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 16 de septiembre de 2011): 2.159,80m²

Norte: 14,00m.- lindera con Calle Publica intermedia
Sur: 9,45m.- lindera con Calle Publica
Este: 108,86m. + 5,80m. en línea curva. - lindera con Calle Publica
Sureste: 12,55m.- lindera con Calle Pública.
Noreste: 16,06m.- lindera con manzana G, lote 1
Oeste: 136,00m.- lindera con urbanización San Mateo

AREA JUSTIFICADO POR PROPIETARIO: 12,18m²

AREA A DESMEMBRAR A MIGUEL ANGEL LOPEZ ORDOÑEZ: Lote 1A 269,42m²

Frente: 8,96m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 19,36m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 12,55m.- lindera con calle Publica, desde este punto hacia Atrás en 8,63m.- lindera con calle Publica
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 2A – Blanca Doris Dender Bermúdez

AREA A DESMEMBRAR A BLANCA DORIS DENDER BERMUDEZ: Lote 2A 160,00m²

Frente: 10,00m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 10,00m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera con Lote 1A – Miguel Ángel López Ordoñez
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 3A – Ygnacio Salazar y Yessenia Mera

AREA A DESMEMBRAR A YGNACIO SALAZAR Y YESSANIA MERA: Lote 3A 160,00m²

Frente: 10,00m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 10,00m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera con Lote 2A - Blanca Doris Dender Bermúdez
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 4A - Jhonny Fabricio Looor Tuarez

AREA A DESMEMBRAR A JHONNY FABRICIO LOOR TUAREZ: Lote 4A 160,00m²

Frente: 10,00m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 10,00m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera con Lote 3A – Ygnacio Salazar y Yessenia Mera
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 5A – Teresa Jakeline Cuadro Cedeño

[Handwritten signature and notes in the left margin]

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA A DESMEMBRAR A TERESA JAKELINE CUADRO CEDEÑO: Lote 5A 160,00m²
Frente: 10,00m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 10,00m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera con Lote 4A – Jhonny Fabricio Loor Tuarez
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 6A – María Ernestina Cuadro Cedeño

AREA A DESMEMBRAR A MARIA ERNESTINA CUADRO CEDEÑO: Lote 6A 160,00m²
Frente: 10,00m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 10,00m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera con Lote 5A- Teresa Jakeline Cuadro Cedeño
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 7A – María Elizabeth Rengifo Loor

AREA A DESMEMBRAR A MARIA ELIZABETH RENGIFO LOOR: Lote 7A 160,00m²
Frente: 10,00m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 10,00m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera con Lote 6A – María Ernestina Cuadro Cedeño
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 8A - sobrante

AREA A DESMEMBRAR A MARIBEL AZUCENA ZAMBRANO PINCAY Y JESUS ROLANDO MEZA ALAVA: Lote 12A 278,20m²
Frente: 16,00m.- lindera con manzana G, lote 1 y en línea curva 5,20m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 13,35m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera Lote 11A - sobrante
Costado izquierdo: 14,00m.- lindera con calle Pública intermedia

AREA SOBRANTES (Lotes 8A, 9A, 10A y 11A): 640,00m²
Frente: 40,00m.- lindera con Calle Publica
Atrás: 40,00m.- lindera con urbanización San Mateo
Costado derecho: 16,00m.- lindera con Lote 7A
Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 12A

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: Este documento está actualizando al otorgado en la fecha de Noviembre 24 de 2011

Manta, Febrero 07 de 2012



Que esta copia en reproducción fotostática del Certificado de Aprobación y Subdivisión conferido por

Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es igual a su original que en dos fojas útiles me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril treinta del dos mil doce.-

Abg. Esteban Velasquez P.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

Abg. Esteban Velasquez P.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI



Valor \$ 1,00

Nº 035363

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

No. 450-2610-G

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a MARIA ELIZABETH RENGIFO LOOR, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad (Lote 7A) de la Compañía Construcciones Ecuaguijarro S.A., ubicado en la Calle Sin Nombre de la Lotización Lourido del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m.- lindera con Calle Pública

Atrás: 10,00m.- lindera con urbanización San Mateo

Costado Derecho: 16,00m.- lindera con Lote 6A- Maria Ernestina Cuadro Cedeño

Costado izquierdo: 16,00m.- lindera con Lote 8A -sobrante

Área total: 160,00m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: La presente documentación está reemplazando a la otorgada en el mes de Noviembre 24 de 2011

Manta, Febrero 07 de 2012

Rainiero Loor Arleaga
JEFE AREA CONTROL URBANO





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075374

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	CIA. CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A. de esta Municipalidad
9	que no deudor Manta, 29 febrero 12 de 201
10	
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2126007000 LOT. LOURIDO LT. 7-A
13	SE DESMEMBRO DEL CLAVE 2126001000
14	Manta, veinte y nueve de febrero del dos mil
15	doce
16	<i>Ing. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95475

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de febrero de 2012

No. Electrónico: 1458

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 095475

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-60-07-000

Ubicado en: LOT. LOURIDO LT. 7-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

2011
13049.51

Perteneciente a:

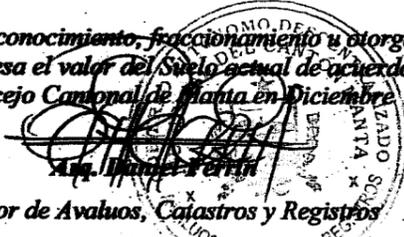
Documento Identidad	Propietario
	CLIA. CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6080,00
CONSTRUCCIÓN:	14328,93
	<u>20408,93</u>

Son: VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2126001000.

204.09
 61.23

 265.32
 53.44

 318.76

Impresa: 2/28/2012 3:40



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053382

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que ^{URBANOS} consiste en	
6	perteneciente a	TERRENO Y CONSTRUCCION
7	ubicada	CIA. CONSTRUCCIONES ECUAGUADIARRO S.A.
8	cuyo	LOT. LOURIDO LT 7-A
9		asciende a la cantidad
10	de	\$ 20408.93
11	VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS	
12	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO	\$
26		de ABRIL 2012 de 201
27		<i>[Firma]</i>
28		Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA - once -

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209935

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1792230888
NOMBRES: CIA. CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT. LOURIDO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209592
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/04/2012 15:51:10

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 29 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Handwritten notes and signatures]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL Manabí**

Manta, 9 de febrero del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien de CERTIFICAR, que la empresa CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARO S.A con numero de RUC 1792230888001 NO se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI con numero de servicio, el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Handwritten notes:
Cnel Manabí
MANTA-MANABI



4/25/2012 2:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: compraventa terreno y construcción ubicada en MANTA de la parroquia s/e	2-12-80-07-000	160,00	20408,93	13296	59173

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CIA. CONSTRUCCIONES ECUAGUJARRO S.A.	LOT. LOURIDO LT. 7-A	Impuesto principal	204,09
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	61,23
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	265,32
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	265,32
1303184022	RENGIFO LOOR MARIA ELIZABETH	NA	SALDO	0,00

EMISION: 4/25/2012 2:45 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 25 JUN 2012
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
C. JUDY R. TUJUEZ NARCISA
SECRETARÍA DE REG. AUDIACIÓN

R



4/25/2012 2:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia s/e			2-12-85-07-000	160,00	20408,93	13295	59172
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	CIA. CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.	LOT. LOURIDO LT. 7-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		52,44		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		53,44		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		53,44		
1303164022	RENGIFO LOOR MARIA ELIZABETH	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 4/25/2012 2:44 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera, Tóres, Narcisa
RECAUDACION
CANCELADO 25 ABR 2012

Handwritten signature and stamp of the Municipal Government of Manta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170963923-0

APellidos y Nombres: CAIZA NOROÑA LUIS HERNÁN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1967-10-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M - Hombre
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGS. CIVIL A

APellidos y Nombres del Padre: CAIZA CASA LUIS CLEMENTE
APellidos y Nombres de la Madre: NOROÑA ROSA LUISA
LUGAR Y FECHA DE DIVERSIÓN: QUITO 2018-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-27

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0031 NÚMERO
1709639239 CÉDULA

CAIZA NOROÑA LUIS HERNÁN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: diecisiete cero nueve seis tres nueve dos tres- nueve, y Certificado de Votación Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo del dos mil once, perteneciente al señor Ingeniero Luis Hernán Caiza Noroña, son iguales a sus originales que me han presentado: actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril treinta del dos mil doce.-

[Signature]
Abg. *[Signature]*
NOTARIO PÚBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

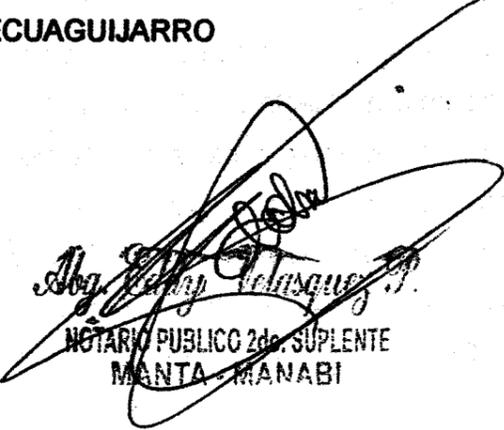
AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

presente contrato de compraventa; en consecuencia, en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **QUINTA.- PRECIO Y SANEAMIENTO:** El precio de la presente compraventa convenido por las partes vendedora y compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendida la cantidad de Veinte mil cuatrocientos ocho dólares noventa y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora, que el inmueble que vende en este momento y que es materia del presente contrato de compraventa, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La compradora señora María Elizabeth Rengifo Loo, expresa que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **SÉPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora autoriza a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por las partes contratantes.- Minuta firmada por la Abogada Gladys Mero Alonzo, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número dos mil ciento tres.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes lo siguiente: Copia fotostática certificada del Nombramiento de Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA.- Copia fotostática certificada de la Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO SOCIEDAD ANÓNIMA.- Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.- Aprobación de Subdivisión y Autorización conferidas por el Jefe de Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.- Certificados conferidos por los señores Tesorero Municipal, Director de Avalúos Catastros y Registros, Director Financiero Municipal y Tesorera del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Certificación conferida por la Corporación Nacional de Electricidad Regional Manabí CNEL Manta.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabala y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


ING. LUIS HERNÁN CAIZA NOROÑA
GERENTE GENERAL DE LA CÍA.
CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO
SOCIEDAD ANÓNIMA


SRA. MARÍA E. RENGIFO LOOR


NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA

Abg. Kelly P. ...
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

COPIA EN QUINCE FOJAS ÚTILES RUBRICADAS POR MI EL
NOTARIO SUPLENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Handwritten signature]
NOTARIO SUPLENTE
MANTA

21/05/12 15h57

3630

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	9120876000		
Nombre:	Bermio Pinaogate José.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	teff. 092117794.		
Reclamo:	Cert. Avaluo para actualizaciones. - Ingreso de Construcción Inspección 22/05/12 15h50.		
	José Bermio. *  Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34580

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2120876000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Altamira de la Actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta; el lote Número: Uno de la Manzana "W", que tiene las siguientes medidas y linderos:

- Por el frente, siete metros y avenida los Ceibos;
- Por atrás, con siete metros y parte del Lote Número tres;
- Por el costado Derecho, diez metros y propiedad del vendedor señor Neisser Delgado Pico;
- Por el costado izquierdo, diez metros y calle las Amapolas.

Con una superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.208 02/07/2004	15.146
Compra Venta	Compraventa	127 13/01/2005	1.943

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 02 de julio de 2004**
Tomo: **1** Folio Inicial: **15.146** - Folio Final: **15.151**
Número de Inscripción: **1.208** Número de Repertorio: **2.721**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 29 de junio de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Altamira de la Actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta; el lote Número: Uno de la Manzana "W", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, siete metros y avenida los Ceibos; Por atrás, con siete metros y parte del Lote Número: Por el costado Derecho, diez metros y propiedad del vendedor señor Neisser Delgado Pico; Por el costado izquierdo, diez metros y calle las Amapolas. Con una superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000040856	Delgado Pico Neisser Camilo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000040863	Pinargote Mendoza Yan Sandro	Casado	Manta
Vendedor	80-000000060924	Vilela Quiñonez Maria Eufemia	Casado	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 13 de enero de 2005**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.943** - Folio Final: **1.950**
Número de Inscripción: **127** Número de Repertorio: **219**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**



Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de diciembre de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotización ALTAMIRA de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta. signado con el numero Uno de la Manzana W. con una superficie total de Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07513497	Bermeo Pinoargote Jose Fabricio	Casado	Manta
Comprador	13-08788486	Cantos Moreira Mirian Yesenia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040856	Delgado Pico Neisser Camilo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1208	02-jul-2004	15146	15151

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:40:10** del viernes, 18 de mayo de 2012



A petición de: **Sr. Jose Bermeo Pinoargote C.C. 1307513497** VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : **Cleotilde Ortencia Suarez Delgado**
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





1/23/2012 4:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-12-08-76-000	70,00	\$ 6.896,04	ALTAMIRA C.LOS CEBOS	2012	1299	2764
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BERMEO PINOARGOTE JOSE Y SRA.		1307513497	Costa Judicial			
1/4/2012 12:00 FRANCO LORENA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,00		\$ 2,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,76		\$ 28,76
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,69		\$ 0,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,45
			VALOR PAGADO			\$ 31,45
			SALDO			\$ 0,00


 FRANCISCO LORENA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **BERMEO PINOARGOTE JOSE FABRICIO** con número de **cedula 130751349-7** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **36178**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE